

# LA ENCICLOPEDIA

Revista semanal de La Paz

DE CONOCIMIENTOS UTILES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA,  
MODAS, PROFESIONES, PASATIEMPOS Y GUIA DE MURCIA.

Año II.

Murcia 21 de Enero de 1889.

Núm. 3.

SUMARIO.—Hazañas del lobo (continuación).—La Casa de la Mano Negra, (continuación).—Modas.—Conocimientos útiles.—SECCIÓN LITERARIA.—Un drama en tiempo de Catalina II, (continuación).—La recompensa.—De flor en flor.—PASATIEMPOS.—Logogrifo.—Charada.—Rombóide.—Soluciones del número anterior.

## Hazañas del lobo.

(RECUERDOS MURCIANOS — 1651 —  
1653—1672.)

(Continuación.)

—Y visto por los del nro. Consejo con lo que sobre ello se dixo por el nro. fiscal por decreto que proveyeron en enbeinte y quatro de marzo de este año de mill seiscientos y nouenta y cinco años remitieron el dho. negocio á Don Antonio de Funes Carauaxal y Mesia nro. Correxidor de esa dha. Ciudad, para que citadas y oydas las partes que lexítimamente fueren ynteradas sobre lo rreferido hiciese y determinase sobre ello breuemente lo que allase por derecho y Justicia y de lo que executase y determinase diese quenta al Consejo para que se prouiese lo que combinase, para cuyo efecto se despachó prouisión nra. en beinte y seis del dho. de marzo, y en subirtud y de lo pedido ante el dho. Correxidor por parte de Don Francisco de Zarandona, rexidor perpétuo y procurador general de esa dha. Ciudad proueyó auto en diez y ocho de abril de este dho. año mandando se viesse y reconociese en la poblazón de ella las casas que abia arruinadas solares y sitios que abia apropósito

para reedificar y hazer nuevas fábricas, en que parroquias y su capacidad, para cuyo reconocimiento nombró á Antonio de Cánouas y Domingo García, maestros veedores y de Aluañilería que juraron hazerle bien y fielmente, con cuia asistencia se hizo en la forma siguiente: =

En la muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia, atrece de mayo mill seiscientos nouenta y cinco para reconocer y medir los solares que ay en la poblazón de ella en la conformidad que está mandado por el auto antecedente, el señor Don Antonio de Funes Carauaxal y Mesia, Correxidor y Justicia mayor de esta Ciudad y la de Cartaxena por su Magestad, asistido de mi el Escribano mayor de Ayuntamiento, y Antonio de Cánouas, maestro Alarife de esta Ciudad y nombrado para este efecto dió principio á dho. reconocimiento y medida por parroquias desde la de San Juan en la forma siguiente: =

En la dicha parroquia de S. Juan se rreconoció un sitio de solares de casas, que medido por el dho. Alarife declaro tener trescientos y sesenta palmos de largo y ciento y cincuenta de ancho=otro solar contiguo al antecedente de ciento y cincuenta palmos de largo, y cincuenta y uno de ancho=otro ymediato al de arriua quadrado de sesenta palmos=otro cerca del precedente de veinte palmos

